

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34806** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña Maria José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario número 525/2012-D.

Tipo de concurso: Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: "Alabama Management, S.L." CIF B64372600.

Fecha del auto de declaración: 21 de septiembre de 2012.

Administradores concursales: "Consultor Audit Group, S.L.", con domicilio calle Rocafort, número 93, entresuelo. 3.ª, de Barcelona y teléfono número 93 289 22 80 y en calidad de sociedad profesional y dirección electrónica: [arobreno@consultorauditgroup.com](mailto:arobreno@consultorauditgroup.com)

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado". La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 21 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120069673-1